

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-256

ALEXANDRA SALAZAR MEJÍA
INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE mediante oficios Nos. banCODE-G.G.-SB-051-2015 de 16 de marzo del 2015, ingresado a esta Superintendencia el 18 de marzo; y, banCODE-G.G.-SB-058-2015 de 1 de abril, e ingresado el 2 del mismo mes y año, solicita y completa la documentación para la calificación del economista Luis Fabián Jiménez Galarza, como Gerente General, del Banco Desarrollo de los Pueblos S.A., "banCODESARROLLO", designado en sesión de Directorio celebrada el 24 de febrero del 2015;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, establece los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE el artículo 413 del mencionado Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la representación legal de la entidad será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social;

QUE según consta del memorando No. DNJ-SN-2015-0196 de 14 de abril del 2015, la Dirección Nacional Jurídica de esta Superintendencia de Bancos, ha determinado que el economista Luis Fabián Jiménez Galarza, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014; y,

EN ejercicio de las funciones establecidas en la resolución No. ADM-2012-10779, de 6 de febrero de 2012, y sus respectivas reformas; así como las atribuciones

RESOLUCIÓN No. SB-INJ-DNJ-SN-2015-256

Página 2

previstas en la resolución No. ADM-2013-11452, de 2 de abril de 2013; ratificadas con resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad legal del economista Luis Fabián Jiménez Galarza, con cédula de ciudadanía No. 1709258261, como Gerente General del Banco Desarrollo de los Pueblos S.A., banCODESARROLLO, designado en sesión de Directorio celebrada el 24 de febrero del 2015.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de abril del dos mil quince.

R

Alexandra Salazar Mejía
Dra. Alexandra Salazar Mejía,
INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el quince de abril del dos mil quince.

Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL